

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30
ACTA 75
29 DE FEBRERO DE 2016

AHAZ/689/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA”.

AHAZ/690/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA N° 39, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016 (ACTA N° 71)”.

AHAZ/691/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE SESIÓN, ORDINARIA N° 29, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016 (ACTA N° 72)”.

AHAZ/692/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA N° 40, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2016 (ACTA N° 73)”.

AHAZ/693/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE SESIÓN, EXTRAORDINARIA N° 41, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016 (ACTA N° 74)”.

AHAZ/694/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE **MODIFICACIÓN DE PRECIOS DE VENTA** DERIVADO DE UN SEGUNDO AVALÚO RELATIVO A LAS BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO EL PRIMER AVALÚO QUE FUE REALIZADO POR PARTE DEL PERITO VALUADOR ARQ. JUAN EDUARDO RIVERA CASTILLO, VALUACIONES, CONSULTORÍA & INGENIERÍA, ING. GUSTAVO NUÑO ACOSTA Y POR EL C. ING. VÍCTOR MANUEL ROSALES AGUILAR, ESTO DEBIDO A QUE LOS MOTIVOS QUE SE PRESENTARON EN EL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL NUEVO AVALÚO DE LOS VEINTITRÉS (23) VEHÍCULOS PARA ASÍ CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENAJENACIÓN, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA VEHÍCULO, SU FUNCIONABILIDAD Y CONDICIONES ACTUALES, AL IGUAL QUE SU DIFUSIÓN DENTRO DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SE ANEXA AVALÚO Y EL COSTO DETERMINADO POR EL MISMO.

AHAZ/695/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA **AUTORIZACIÓN DE BAJA Y CONSECUENTE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS Y**

DONACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA SÍNDICO MUNICIPAL, DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y LA CONSECUENTE ENAJENACIÓN DE LOS 28 (VEINTIOCHO) VEHÍCULOS QUE SON PARTE ACTIVOS DEL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO QUE SE ENLISTAN EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN, AL IGUAL LOS 5 (CINCO) EQUIPOS DE CÓMPUTO ENLISTADOS SEAN DONADOS, POR SER BIENES QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS, ESTROPEADOS O QUE SON INOPERANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. TURNÁNDOSE COPIA DE DICHA DETERMINACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LA CORRESPONDIENTE DESCARGA CONTABLE EN ACTIVOS FIJOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA SÍNDICO MUNICIPAL, LA SUBASTA O VENTA DE LOS VEHÍCULOS TOMANDO COMO BASE EL AVALÚO QUE SE REALIZÓ DE LOS BIENES; ASÍ COMO LA DONACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE INCLUYEN EN DICHA RELACIÓN.

TERCERO.- ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE LA CANTIDAD OBTENIDA DE LA VENTA DE DICHS ACTIVOS, Y DE ACUERDO AL RECURSO OBTENIDO, SEA DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS QUE SERÁN UTILIZADOS ESPECÍFICAMENTE EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

AHAZ/696/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A FÉ DE ERRATAS DE LOS INFORMES DE CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO Y DE LOS TRIMESTRES ENERO A MARZO Y ABRIL A JUNIO 2015. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA FÉ DE ERRATAS CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES EXISTENTES EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD SAACG.NET POR CONCEPTO DE CAMBIOS DE FECHAS EN PÓLIZAS DE CHEQUES ASÍ COMO DESCUADRE EN ESTADOS FINANCIEROS, LO CUAL ORIGINÓ DIFERENCIAS ENTRE LO APROBADO Y AUTORIZADO EN LOS INFORMES MENSUALES PERTENECIENTES A LA CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA POR LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015 POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, LO ANTERIOR CONFORME A LO DESCRITO EN LOS CUADROS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Mes	Importe en corte impreso mensual	Importe en Sistema Contable SAACG.net versión 1.5.1.4 actual	Diferencia
Marzo 2015			
Balanza de Comprobación; Cuenta de Bancos 1112	\$156'603,118.82	\$155,817,682.91	\$785,435.91
Balanza de Comprobación; saldos finales	\$536'271,889.32	\$537'860,367.40	\$1'588,478.08
Abril 2015			
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Pagado 8270	\$29'769,597.44	\$28'975,358.40	794,239.04
Balanza de Comprobación; saldos finales	\$681'702,128.44	\$680'113,650.36	\$1'588,478.08

Mes	Importe en corte impreso mensual	Importe en Sistema Contable SAACG.net versión 1.5.1.4 actual	Diferencia
Junio del 2015			
Balanza de Comprobación; Saldos Finales	\$704'370,540.09	\$704'374,099.59	\$3,559.50
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos por Ejercer 8220	\$38'145,873.65	\$38'147,060.15	\$1,186.50
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Comprometido 8240	\$18'920,537.60	\$18'921,724.10	\$1,186.50
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Devengado 8250	\$37'892,426.84	\$37'893,613.34	1,186.50

POR LO TANTO AL IGUAL SE APRUEBAN LOS REPORTES QUE SE SOPORTA EN LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS POR LOS MESES, PERIODOS Y EJERCICIO FISCAL YA CITADOS:

INFORME CONTABLE

- BALANZA DE COMPROBACIÓN
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- BALANZA DE COMPROBACIÓN ANALÍTICA DE BANCOS (BALANZA DE COMPROBACIÓN DE BANCOS)

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL QUE SE DERIVAN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES: POR PROYECTO/PROCESO – FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

AHAZ/697/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A FÉ DE ERRATAS DE LOS INFORMES DE CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2015 Y DE LOS TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: SE APRUEBA LA FÉ DE ERRATAS CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES EXISTENTES EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD SAACG.NET POR CONCEPTO DE CAMBIOS DE FECHAS EN PÓLIZAS DE CHEQUES ASÍ COMO DESCUADRE EN ESTADOS FINANCIEROS, LO CUAL ORIGINÓ DIFERENCIAS ENTRE LO APROBADO Y AUTORIZADO EN LOS INFORMES MENSUALES PERTENECIENTES A LA CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2015 POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, LO ANTERIOR CONFORME A LO DESCRITO EN LOS CUADROS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Mes	Importe en corte impreso mensual	Importe en Sistema Contable SAACG.net versión 1.5.1.4 actual	Diferencia
Julio 2015			
Balanza de Comprobación; Cuenta de Bancos 1112	\$175'291,857.82	\$174'761,633.46	\$530,224.36
Balanza de Comprobación; saldos finales	\$551'447,750.18	\$552'508,198.90	\$1'060,448.72
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Ejercido 8260	\$45'950,869.27	\$46'481,093.63	\$530,224.36

Mes	Importe en corte impreso mensual	Importe en Sistema Contable SAACG.net versión 1.5.1.4 actual	Diferencia
Agosto del 2015			
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos por Ejercer 8220	\$31'477,307.40	\$31'477,899.00	\$591.60
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Comprometido 8240	\$20'958,859.84	\$20'459,451.44	\$591.60
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Devengado 8250	36'628,668.83	36'628,964.63	295.80
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Ejercido 8260	44'317,924.81	43'787,700.45	\$530,224.36
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Pagado 8270	44,317,924.81	43'787,700.45	\$530,224.36
Septiembre de 2015			
Balanza de Comprobación; saldos finales	\$654'969,336.32	\$676'261,452.00	\$21'292,115.68
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos por Ejercer 8220	\$64'562,762.94	\$68'577,047.44	\$4'014,284.50
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Comprometido 8240	\$41'975,212.44	\$45'989,496.94	\$4'014,284.50
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Devengado 8250 (Cargo)	\$44'445,306.04	\$50'134,967.00	\$5'689,660.96
Balanza de Comprobación;	\$51'915,855.18	\$55'930,139.68	\$4'014,284.50

Presupuesto de Egresos Devengado 8250 (Abono)			
Balanza de Comprobación; Presupuesto de Egresos Ejercido 8260 (Cargo)	\$51'915,855.18	\$55'930,139.68	\$4'014,284.50

POR LO TANTO AL IGUAL SE APRUEBAN LOS REPORTES QUE SE SOPORTA EN LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS POR LOS MESES, PERIODOS Y EJERCICIO FISCAL YA CITADO:

INFORME CONTABLE

- BALANZA DE COMPROBACIÓN
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- BALANZA DE COMPROBACIÓN ANALÍTICA DE BANCOS (BALANZA DE COMPROBACIÓN DE BANCOS)

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL QUE SE DERIVAN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES:
POR PROYECTO/PROCESO – FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AHAZ/698/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN UNA FINCA CONSTRUIDA EN AVENIDA OBRERO MUNDIAL NO. 137 ESQUINA CON COLINDANCIA ACTUALMENTE LA CALLE LIRIOS DE LA COLONIA ALMA OBRERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, PARA USO HABITACIONAL CON UNA **SUPERFICIE DE TERRENO DE 163.00 M2** A FAVOR DEL **C. MARTÍN RIVERA CHÁVEZ Y/O C. ADRIANA CECILIA RIVERA MORENO** CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

CONDOMINIO	SUPERFICIE CONST.	TERRENO	INDIVISO
UNO PLANTA BAJA	88.78M2	88.78M2	32.04%
DOS PLANTA BAJA	73.21M2	73.21M2	26.42%
TRES PLANTA ALTA	63.49M2	63.49M2	22.91%
CUATRO PLANTA ALTA	51.59M2	51.59M2	18.63%

TOTAL	277.07M2		100.00%
--------------	-----------------	--	----------------

AHAZ/699/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SENTIDO POSITIVO EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. **CYNTHIA MEZA LÓPEZ**, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO #322 DE LA COMUNIDAD DE EL ORITO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/700/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE **RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LA JOYA II**, REPRESENTADO POR EL ARQ. HÉCTOR JIMÉNEZ MUÑOZ, PARA LA RELOTIFICACIÓN DE 14 LOTES HABITACIONALES EN 3 MANZANAS, A 13 LOTES HABITACIONALES EN 2 MANZANAS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,299.50 M2, UBICADO EN AVENIDA DE LA VIRGEN S/N FRACCIONAMIENTO LA JOYA DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “LA JOYA II” UBICADO EN AVENIDA DE LA VIRGEN DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS DICHO PROYECTO CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN 2 MANZANAS, 13 LOTES HABITACIONALES.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,299.50M2 CORRESPONDIENTES AL 100.00%

2 MANZANAS, 13 LOTES HABITACIONALES

SUPERFICIE LOTIFICADA CON 2,482.888M2 75.25%

SUPERFICIE DE VIALIDADES 788.612M2 23.90%

SUPERFICIE DE ÁREA VERDE 28.00M2 0.85%

SUPERFICIE TOTAL 3,299.50M2 100.00%

SEGUNDO.- EL LOTE ES SUSCEPTIBLE A MODIFICACIÓN QUEDA SUJETO A TENER ACCESO POR AV. LA VIRGEN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA PRIVADA”.

AHAZ/701/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE KARL BENZ DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 33.88 METROS CUADRADOS, SIENDO EL LOTE 1 DE LA MANZANA 10 A FAVOR DEL C. **FEDERICO HERNÁNDEZ LECHUGA**”.

AHAZ/702/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA **RATIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES** EL PUNTO DE ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 13 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EL QUE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GONZÁLEZ CAMARENA S/N DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, SIENDO

UNA SUPERFICIE DE **4,392.44 METROS CUADRADOS** A FAVOR DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y SERVICIOS NO. 23”.

AHAZ/703/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA **RATIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES** EL PUNTO DE ACUERDO NO. 638 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA Y SEIS (66) DE FECHA TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, EN EL QUE SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN POR CONCEPTO DE COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN CALLE FRESNILLO Y APOZOL DE LA COLONIA PEDRO RUIZ GONZÁLEZ DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 57.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL **C. FRANCISCO CAMPOS ARROYO**”.

AHAZ/704/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA **RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NO. AHCZ/262/2011** DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. TREINTA Y DOS (32) DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011, MODIFICADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. TREINTA Y NUEVE (39) MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NO. AHCZ/301/2011 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL QUE SE **APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO HABITACIONAL A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN VARELA PARGA**”.

AHAZ/705/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL **C. ROGELIO DEL RÍO SALAZAR**, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO UBICADO EN EL EJIDO DE LA ESCONDIDA, CORRESPONDE A LA **PARCELA 21 Z1 P 1/1**, CON UNA SUPERFICIE DE **10-62-53.02 HA**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 157.89 M. CON PARCELA 13; AL ESTE 494.14 M. CON EJIDO HACIENDA NUEVA Y EJIDO LA PIMIENTA, CALLEJÓN DE POR MEDIO, AL SUR 208.63 M. CON PARCELA 279, AL SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA 453-53 M. CON PARCELA 20 Y AL NOROESTE EN LÍNEA QUEBRADA 159.11 M. CON PARCELA 13; **DONDE SE PRETENDE EL USO HABITACIONAL**. ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONURBACIÓN ZACATECAS-GUADALUPE 2004-2030, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

EN LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SE DEBERÁ UTILIZAR CUANDO MENOS EL 80% DE LA MANO DE OBRA Y DE MATERIALES DE LA REGIÓN. DEBERÁ GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN, SIN PROVOCAR DETRIMENTO O SATURACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LOS ASENTAMIENTOS CONTIGUOS AL PREDIO; LA DENSIDAD PERMITIDA SERÁ MÁXIMO DE 200 HABITANTES POR HECTÁREA (40 VIVIENDAS POR HECTÁREA); DEBERÁ CONTENER VEGETACIÓN QUE SIRVA COMO CORTINA ROMPEVIENTOS Y PRESERVAR EN LA MEDIDA QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE LA VEGETACIÓN EXISTENTE. EL ÁREA VERDE CONTENDRÁ POR LO MENOS CINCO ÁRBOLES POR LOTE CON UNA EDAD DE 1 A 2 AÑOS, ADEMÁS DE INCORPORAR EN LOS CAMELLONES PROPUESTOS ÁREAS ARBOLADAS CON ESPECIES AUTORIZADAS POR LA S.A.M.A. DEBERÁ CONTAR CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. EL ÁREA DE DONACIÓN SE LOCALIZARÁ CONFORME LO DEFINA EL AYUNTAMIENTO, AUNADO A CONSIDERAR ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO. ADEMÁS DE OBTENER: CONSTANCIA ESTATAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, CONSTANCIA

MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAR Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ANTE ESTA SECRETARÍA; FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE ANTE J.I.A.P.A.Z., FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LA C.F.E., RESULTADO POSITIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DICTAMEN DE RIESGO AMBIENTAL E HIDROLÓGICO ANTE LA S.A.M.A., DICTAMEN DE NO RIESGOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. **LA APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE OBRA ALGUNA EN EL CITADO POLÍGONO; POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA DEBE DE OBTENERSE EN SENTIDO POSITIVO PREVIO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN”.**

AHAZ/706/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA **C. CLEMENTINA ESPINOSA GALAVIZ**, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ORITO, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE (ANTIGUO CAMINO REAL A VILLANUEVA), CON UNA SUPERFICIE DE 4,679.32 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 112.57 M. CON ANTIGUO CAMINO A VILLANUEVA, AL ESTE 55.95 M CON JAIME SANDOVAL ARÉCHIGA, AL SUR 146.75 M. CON UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y JAIME SANDOVAL, Y AL OESTE 27.40 M. CON PREDIO DENOMINADO SAN JUAN DE DIOS; **DONDE SE PRETENDE EL USO HABITACIONAL.**

ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL “PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONURBACIÓN ZACATECAS – GUADALUPE 2004 -2030, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

DADAS LAS CONDICIONES ACTUALES QUE REPRESENTA UN FOCO DE INFECCIÓN Y PUESTO QUE AL NO ESTAR DEBIDAMENTE PROTEGIDO LA GENTE TIRA BASURA, ANIMALES, DESECHOS Y EXISTE LA POSIBILIDAD DE UNA INVASIÓN, SE INFORMA QUE ES VIABLE LA POSIBILIDAD DE BARDEAR, AUN CUANDO ES UNA DE LAS LIMITANTES FIJADAS EN ESTE DISTRITO, LO ANTERIOR COMO UNA MEDIDA EXCEPCIONAL Y PREVIENDO LA INVASIÓN FUTURA. DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONANTES DE LA SUBDIVISIÓN, EL MANTENER LOS ÁRBOLES EXISTENTES, EL 50% SIN CONSTRUIR Y DEJAR LA SUPERFICIE SUFICIENTE PARA ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO. ADEMÁS DE OBTENER: CONSTANCIA ESTATAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ANTE ESTA SECRETARÍA; FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE ANTE J.I.A.P.A.Z., FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LA C.F.E., RESULTADO POSITIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DICTAMEN DE RIESGO AMBIENTAL E HIDROLÓGICO ANTE LA S.A.M.A., CERTIFICACIÓN DE DERECHO DE ZONA FEDERAL ANTE CONAGUA, DICTAMEN DE NO RIESGOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. **LA APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE OBRA ALGUNA EN EL CITADO POLÍGONO; POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA DEBE DE OBTENERSE EN SENTIDO POSITIVO PREVIO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN”.**

AHAZ/707/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL **C. JOSÉ MANUEL JARAMILLO ESCOBAR**, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA PIMIENTA, CORRESPONDE A LA **PARCELA 27 Z1 P 1/1 (CALLE ADOLFO VILLASEÑOR S/N)**, CON UNA SUPERFICIE DE **4-04-88.45 HA**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA 181.60 M. CON PARCELA 28, AL SURESTE 174.59 M. CON PARCELA 45, AL SUROESTE 138.50 M. CON CALLEJÓN SIN NOMBRE Y 247.41 M. CON PARCELA 26, Y AL NORESTE 129.04 M. CON CALLEJÓN; **DONDE SE PRETENDE EL USO HABITACIONAL.**

ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CONURBACIÓN ZACATECAS – GUADALUPE 2004 – 2030, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

EN LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SE DEBERÁ UTILIZAR CUANDO MENOS EL 80% DE LA MANO DE OBRA Y DE MATERIALES DE LA REGIÓN. DEBERÁ GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN, SIN PROVOCAR DETRIMENTO O SATURACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LOS ASENTAMIENTOS CONTIGUOS AL PREDIO; LA DENSIDAD PERMITIDA SERÁ MÁXIMO DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA (80 VIVIENDAS POR HECTÁREA); DEBERÁ CONTENER VEGETACIÓN QUE SIRVA COMO CORTINA ROMPEVIENTOS Y PRESERVAR EN LA MEDIDA QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE LA VEGETACIÓN EXISTENTE. EL ÁREA VERDE CONTENDRÁ POR LO MENOS CINCO ÁRBOLES POR LOTE CON UNA EDAD DE 1 A 2 AÑOS, ADEMÁS DE INCORPORAR EN LOS CAMELLONES PROPUESTOS ÁREAS ARBOLADAS CON ESPECIES AUTORIZADAS POR LA S.A.M.A., DEBERÁ CONTAR CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. EL ÁREA DE DONACIÓN SE LOCALIZARÁ CONFORME LO DECIDA EL AYUNTAMIENTO, AUNADO A CONSIDERAR ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO. ADEMÁS DE OBTENER: CONSTANCIA ESTATAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAR Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ANTE ESTA SECRETARÍA; FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE ANTE J.I.A.P.A.Z., FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LA C.F.E., RESULTADO POSITIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DICTAMEN DE RIESGO AMBIENTAL E HIDROLÓGICO ANTE LA S.A.M.A., DICTAMEN DE NO RIESGOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. **LA APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE OBRA ALGUNA EN EL CITADO POLÍGONO; POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA DEBE DE OBTENERSE EN SENTIDO POSITIVO PREVIO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**